



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE
COTORRA-CÓRDOBA**

Cotorra, veintiocho (28) de julio de dos mil veinte (2020)

REFERENCIA : DESPACHO COMISORIO No.001

RADICADO : 23-162-31-84-001-2019-00203-00

SOLICITANTE : JUZGADO PROMISCOU DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE CERETE

DEMANDANTE: KENIS KARINA MENDOZA ARGEL

DEMANDADO : HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE
CARLOS MARIO BANDA GUEVARA

INFORME SECRETARIAL: Al Despacho del Señor Juez, Despacho Comisorio No.001, informando que por la situación de emergencia sanitaria y la suspensión de términos judiciales, no pudo realizarse la diligencia de exhumación de cadáver de que trata el comisorio de la referencia y se encuentra pendiente resolver sobre la procedencia de fijar nueva fecha. Sírvese proveer.

DAISY CECILIA RUBIO CANO
Secretaria.



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE
COTORRA-CÓRDOBA**

Cotorra, veintiocho (28) de julio de dos mil veinte (2020) Auto N° 0273

Vista la nota secretarial que antecede, revisado el expediente y en atención a la expedición por parte del Consejo Superior de la Judicatura del Acuerdo PCSJA 20-11597 de 15 de julio de 2020, en el cual en su artículo segundo dispone la suspensión a nivel nacional de las Diligencias por fuera de los despachos judiciales entre el 16 de julio y el 31 de agosto de 2020, procede el despacho a dar cumplimiento a lo ordenado y se suspenderá la diligencia de que trata el presente despacho comisorio, en consecuencia este Juzgado;

RESUELVE

PRIMERO: SUSPENDASE la diligencia de exhumación de cadáver de que trata el presente despacho comisorio conforme a lo dispuesto en el Acuerdo PCSJA 20-11597 de 15 de julio de 2020, artículo segundo.

SEGUNDO: Notifíquese a las partes e intervinientes. Ofíciase en tal sentido.

TERCERO: Vencido el término vuelva el proceso al despacho para resolver e impartir el trámite que corresponda.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

ROBERTO ALEXANDER MALDONADO PETRO
Juez